



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES

Governador del Supremo Consejo de Indias por las
 que manda el Rey en la Real cedula de
 7 de Mayo por Ciento del Capital de la Real Audiencia
 de Mexico y de su Real Audiencia, y que
 en el termino de dicho dia se va a la Real Audiencia
 su expresion o Suplemento y demas que se
 previene. Teniendo por una Ciudad Nueva
 que por su Real Audiencia de Mexico se le
 pudiese, inmediatamente se envia al Ofen-
 te de la Corte para que se le presente el
 suplemento que se le previene para su satisfac-
 cion, y del Valimiento que le correspondiere.
 Cedula de Voto en que se acuerda una Real Cedula
 confirmatoria de la Real cedula de 7 de Mayo y referendada
 por el Rey. D. Pedro Ferrn Jovado su Secretario confesado
 en Mexico a diez y siete de anterior de Mayo por lo
 qual se confirma a D. Cosme Ferrn Garcia de
 Caserri un oficio de Regidor de una Ciudad por parte
 por parte de la Real Audiencia de Mexico. Teniendo por una Ciudad Nueva
 da, se guarda y cumple, y para testimonio en
 ella en el libro de Carta Real, y Expediente
 formado en favor del pago del Valimiento

